



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA	NÚMERO 018 -14
FECHA	20 de octubre de 2014, Hora 7:00 a.m.
LUGAR	Decanato
ASISTENTES	VÍCTOR J. FLÓREZ RONCANCIO, Decano DIEGO MIRANDA LASPRILLA, Vicedecano LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ MOLANO, Dirección Dpto. de Agronomía JUAN CARLOS BARRIENTOS, Dirección Dpto. de Desarrollo Rural YOLANDA RUBIANO SANABRIA, Directora Área Curricular Ciencias Agronómicas. HÉCTOR SUÁREZ MAHECHA, Director Área Curricular de Agroindustria ORLANDO ACOSTA LOSADA, Delegado del CSU ante el Consejo de Facultad GIOVANNI BAZANI, Representante estudiantil- Pregrado JEAN ALEXANDER GAMBOA TABARES, Representante estudiantil Posgrado CARMEN ROSA BONILLA CORREA, Secretaria Facultad

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Acta anterior (Acta No. 017)
3. Asuntos pendientes
4. Asuntos de la Decanatura
5. Asuntos estudiantiles
- 5.1. Pregrado
- 5.2. Posgrado.
- 5.3. Asuntos del Área Curricular de Ciencias Agronómicas
- 5.4. Asuntos Posgrado en Ciencia y Tecnología de Alimentos
6. Asuntos de la Secretaria de Facultad
7. Asuntos de los Departamentos
8. Asuntos de la Dirección de Bienestar.
9. Asuntos del CIER
10. Varios.

DESARROLLO

1. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
Se verificó el quórum y cumpliendo este requisito se inició la sesión.
2. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (ACTA No. 017).
APROBADA.**
3. **ASUNTOS PENDIENTES**
 - 3.1. Oficio del gerente general de Fedepapa, Dr. José Manuel García Páez, solicitando reintegro por valor de \$48.500.000 por incumplimiento en las obligaciones y objeto del Convenio suscrito entre Fedepapa y la Universidad Nacional.

La comisión integrada por los profesores Carlos Ñustez, Sandra Gómez, Wilson Piedrahita y Sandra Melo y la abogada Melitza Donado, emitió informe en relación con el proyecto coordinado por la profesora Celsa García “Búsqueda de compuestos biológicos y químicos con potencial para reducir la infección de *Spongospora subterranea* en papa”.

El Consejo remitió copia del informe a la profesora Celsa García con el fin de que se pronuncie sobre los aspectos relacionados en el informe y que tienen relación con el desarrollo del proyecto, sus resultados y el análisis de los datos presentados en el informe final.

La profesora Celsa García presenta informe, aclara que atendió las observaciones presentadas por la comisión e incluyó la información que detalla las razones por las que se demoró la entrega del informe.

La profesora García expuso los motivos por los cuales no fue posible completar el 100% de las actividades estipuladas en el proyecto y admite que el informe presentado no tuvo el análisis estadístico apropiado. En términos generales acepta que el informe estuvo mal elaborado y que el informe presentado con las observaciones de la comisión, ya cuenta con las correcciones y debida justificación de las actividades realizadas.

El Consejo acuerda que se solicite una cita a la Junta Directiva de Fedepapa a través del Gerente, Dr. José Manuel García Páez, con el objetivo de que la profesora García presente el informe. En esta reunión se acuerda que participe el decano, profesor Flórez y el profesor Carlos E. Ñustez. Esta solicitud puede hacerse a través del profesor Luis Ernesto Rodríguez, quien forma parte de la Junta Directiva. CFCA-725-14.

- 3.2. Informe de la Unidad Administrativa relacionado con la disponibilidad de espacios para disponer las herramientas utilizadas para las prácticas de campo e informe del presupuesto del proyecto genérico de la Facultad.

El señor Walter W. Lobo, jefe de la Unidad Administrativa, presenta informe sobre el estado de la ejecución y saldos del presupuesto del proyecto genérico de la Facultad, con el fin de definir de cuáles áreas se puede disponer de presupuesto para apoyar la contrapartida del proyecto de la Vicedecanatura relacionado con el Plan de Mejoramiento del Programa de Ingeniería Agronómica, por un valor de \$30.477.480.

Después de revisados los saldos presupuestales, se acordó que la contrapartida será aportada por las siguientes áreas, así:

Dependencia	Aporte (\$)
Decanatura	3,000,000
Vicedecanatura	5,000,000
Unidad Administrativa	5,477,480
Secretaría	5,000,000
Laboratorio Física y Química	4,000,000
Laboratorio Geomática	4,000,000
Laboratorio Fisiología	4,000,000
TOTAL	30,477,480

Queda pendiente el informe sobre la disponibilidad de espacios. CFCA-692-14.

- 3.3. Propuesta de resolución que reglamente el concurso docente 2015.
La asesora Jurídica, doctora Melitza Donado, presentó el proyecto de resolución resaltando los puntos principales que deben tenerse en cuenta, una vez se definan los perfiles y las dedicaciones.

Se acuerda que esta propuesta de resolución sea estudiada por el comité de apoyo al concurso, el cual estará integrado así:

Coordinador del Concurso: profesor Diego Miranda, vicedecano.

Comité de apoyo: profesores Luis E. Rodríguez, director Departamento de Agronomía, Juan C. Barrientos, director Departamento Desarrollo Rural, Fabio R. Leiva y Teresa Mosquera. CFCA-693-14.

4. ASUNTOS DE LA DECANATURA

- 4.1. Oficio DI 228/14. El director del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos (ICTA), profesor Anibal O. Herrera A., solicita la asignación durante seis (6) meses de la Sala 2 ubicada en el 4° piso para el desarrollo del proyecto “Realizar una evaluación al plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá - PMASAB, asignado al Instituto por parte de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico. El ICTA se compromete a aportar los recursos necesarios para su adecuación por un monto de hasta \$10.000.000.

APROBADO. Se acuerda que los profesores Víctor J. Flórez, decano, y Carmen R. Bonilla, Secretaria de Facultad, revisen el valor total del proyecto y se renegocie con el profesor Herrera. CFCA-694-14.

El Consejo acuerda solicitar la entrega de la oficina 234 ocupada por el proyecto “Improving potato production for increased food security of indigenous communities in Colombia, código Quipu 202010017739”, coordinado por la profesora Teresa Mosquera, teniendo en cuenta que el proyecto ya finalizó. CFCA-695-14.

También acuerda solicitar al profesor de cátedra Edison Torrado que se traslade a la oficina 318, designada para los profesores en dedicación de cátedra. CFCA-696-14.

- 4.2. VRI 544/14. La Vicerrectora de Investigación, profesora Dolly Montoya Castaño, invita a los docentes de la Facultad a participar del Foro de Extensión UN 2014 “Desarrollo Rural en Colombia”, el cual tiene como objetivo divulgar los resultados de los proyectos de extensión e investigación realizados por grupos de investigación y extensión de la Universidad, así mismo, propiciar un espacio para formular alternativas de solución en conjunto con los actores involucrados. El foro se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre de 2014, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., en el auditorio de la Plaza de los Artesanos, en Bogotá, ubicada en la Transversal 48 No. 63 A 52.

Los ejes temáticos del foro son:

- Modelos y enfoques de desarrollo rural en Colombia
- Participación y gobernanza
- Conflicto, posconflicto y desarrollo rural
- La Universidad y el desarrollo rural

El profesor Juan C. Barrientos, director del Departamento de Desarrollo Rural, informa que al foro asistirán conferencistas internacionales de México, Chile y el Salvador. Estos conferencistas también realizarán un conversatorio en el auditorio de la Facultad de Ciencias Agrarias el día lunes 27 de octubre de 2014.

Con el fin de que los profesores y estudiantes participen y dada la importancia y pertinencia de la temática del foro y del conversatorio, el Consejo acordó solicitar, especialmente a los profesores con asignaturas relacionadas con la temática del foro, que permitan la participación de los estudiantes en el conversatorio y en el foro, como parte de las actividades académicas de las asignaturas. **CFCA-697-14.**

El Consejo acuerda invitar a los profesores y estudiantes a participar en dichas actividades.

- 4.3. Memorando 024/14. El Consejo de Sede solicita la postulación de posibles candidatos para la elección del representante de las Asociaciones o Instituciones de la Organización Social y Productiva ante el Consejo de Sede y remitir las respectivas hojas de vida antes del próximo 06 de noviembre de 2014.

El Consejo acuerda que los profesores Diego Miranda y Yolanda Rubiano consulten con los ingenieros Luis Carlos Leiva de la Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos y Pedro Alexander Pérez de Fedepapa. CFCA-698-14.

- 4.4. Circular 167/14 de la Gobernación de Cundinamarca. La subdirectora de Vigilancia en Salud Pública, Tatiana Eugenia Díaz Hernández, informa que se actualizará la lista de los integrantes del Consejo Seccional de Plaguicidas del Departamento de Cundinamarca y con el fin de avanzar en un trabajo técnico de discusión, análisis y proyección de soluciones a la problemática asociada al uso y manejo de plaguicidas en Cundinamarca, solicita al Consejo información del funcionario que participará en las sesiones del Consejo Seccional que organiza y preside la Secretaría de Salud.

El representante debe cumplir con los siguientes requisitos: persona vinculada a la planta de personal, con competencia para pactar compromisos y debe tener conocimiento de la organización de la entidad, que trabaje en áreas relacionadas o tenga experiencia técnica en uso y manejo de plaguicidas.

El Consejo propone al profesor Guido Armando Plaza Trujillo. CFCA-699-14.

- 4.5. Solicitud de aval para el convenio específico con la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH). El objeto del convenio específico es establecer las condiciones que regirán las siguientes actividades de cooperación: movilidad e intercambio de estudiantes; intercambio de profesores e investigadores; cotutela de tesis doctorales; dirección conjunta de tesis a nivel de maestría y doctorado. Las cláusulas 2, 3, 4 y 5 contienen los términos específicos bajo los cuales se van a desarrollar las cuatro actividades mencionadas en el objeto del convenio.

AVALADO. CFCA-691-14.

- 4.6. Solicitud de aval para el Convenio de Cooperación con Ecoagriculture Partners (EP) (Convenio Mixto). Objeto: Llevar a cabo cooperación en las áreas de investigación, docencia e intercambio de estudiantes de pregrado y posgrado entre las dos instituciones. Adicionalmente, las partes de este convenio buscarán cooperación administrativa para guiar y desarrollar las actividades de intercambio y para definir los trámites requeridos para tales fines.

Este convenio aplica para todas las unidades académicas comunes de la Universidad Nacional de Colombia y Ecoagriculture Partners. Es un convenio mixto puesto que es a la vez marco y específico.

Marco porque el convenio marco que existía con EP se firmó en 2009 y venció en junio de 2012 y porque en la cláusula 2: Compromisos, hay una lista general de actividades posibles para realizar en el marco de ese convenio. Asimismo la cláusula 7: Convenios específicos, estipula que se deben realizar convenios específicos para reglamentar las actividades de la cláusula 2.

Es específico también porque las cláusulas 3, 4, 5 y 6 contienen los términos específicos bajo los cuales se van a desarrollar cuatro de las actividades mencionadas en la cláusula 2 que son: intercambio de estudiantes; intercambio de profesores e investigadores; cotutela de tesis doctorales; dirección conjunta de tesis a nivel de maestría y doctorado. Este convenio está basado en un formato redactado y revisado por la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE).

AVALADO. CFCA-691-14.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES**5.1. PREGRADO****SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA – SIA****REINGRESO**

1. Nombre del estudiante	Identificación	Código
Carlos Alberto Bernal Pedraza	1.070.014.030	25052011
Plan de estudios	Número y fecha de la solicitud	
Ingeniería Agronómica	R143-378-5 del 30/09/2014	
E-mail: cabernalp@unal.edu.co		

01-CC018-14

Motivos:

Buenas tardes

Hace dos semestres perdí mi calidad de estudiante por tener un promedio inferior a 3.0; estaba en mi primera matrícula, la causa por la cual no pude cumplir académicamente fue por la parte económica pues vivo en Cajica y muchas veces no tenía para los transportes razón por la cual algunas veces no podía asistir a clases por eso mi promedio quedo en 2,9

Ahora acogiéndome al estatuto estudiantil capítulo I artículo 46 pido mi reingreso a la carrera de ingeniería agronómica pues los problemas económicos ya están solucionados y no tendré más inconvenientes para volver a estudiar.

Gracias

Nota: El estudiante NO anexa documentos físicos. Se adjunta historia académica y cuadro resumen de créditos. Cursaba I semestre. PAPA 2,9.

Comité Asesor del Programa Curricular, en sesión del 15/10/2014, recomendó APROBAR.

Decisión del Consejo de Facultad: **APROBADO.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Sede Bogotá**

SOLICITUD REINGRESO – PREGRADO**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Carlos Alberto Bernal Pedraza
2	DNI	1.070.014.030
4	Plan de estudios	Ingeniería Agronómica
5	Código del plan de estudios	2505
6	Fecha de la Solicitud	30/09/2014

2. Información Académica:

Periodo para el cuál fue admitido en este plan de estudios?	2013-3
Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – CONSEJO DE FACULTAD – ACTA 018 de 20 de octubre de 2014.

Es caso de ser primer reingreso, en qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2013-03	
Al momento de presentar la solicitud, cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	DOS (02)	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA.	2,9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	(37) Presentar un PAPA inferior a 3,0.	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	4
2	Créditos pendientes por aprobar	173
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

1. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	44	6	88	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	4	0	3	0	0	7
Pendientes	40	6	85	6	36	173

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Pregrado en sesión del día 15 de octubre de 2014, Acta 18			Recomienda	X	No recomienda	
DILIGENCIAR POR PARTE DEL COMITÉ CURRICULAR	NOMBRE ESTUDIANTE	Carlos Alberto Bernal Pedraza		DNI	1.070.014.030	
	PERIODO SOLICITUD REINGRESO	2015-I	PERIODO PERDIÓ CALIDAD DE ESTUDIANTE		2013-3	
	PROGRAMA CURRICULAR	Ingeniería Agronómica	PREGRADO	x	POSGRADO	
	No. REINGRESOS APROBADOS	0	FECHA		RESOLUCIÓN	
			FECHA		RESOLUCIÓN	
	EXCEPCIONES SOLICITADAS					
	CAUSA PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE	[37] Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3,0)				
	CUPO DE CRÉDITOS CALCULADO	193	PAPA		2,9	
No. ACTA COMITÉ ASESOR	018	RECOMENDACIÓN		Comité Asesor recomienda APROBAR		

SOLICITUDES REALIZADAS MANUALMENTE EN LA DIRECCIÓN CURRICULAR

INSCRIPCIÓN EXTEMPORANÉA DE ASIGNATURAS
<p>José David Moyano Salazar - jmoyano@unal.edu.co – 1.022.980.759</p> <p>Solicita inscripción extemporánea de la asignatura Percepción y Apreciación de la Vida Silvestre (2024060) bajo la Tipología Libre Elección a cargo del docente Luis Juan Rubiano Olaya.</p> <p>Anexa: Carta de solicitud, carta firmada por el docente donde autoriza la inscripción del estudiante y formato de solicitud estudiantil. Se adjunta historia académica.</p> <p>Nota: Estudiante de III semestre. Actualmente tiene inscritas las siguientes asignaturas: Bioestadística Fundamental (1000012) con 3 créditos, Bioquímica Básica (1000042) con 3 créditos, Economía Agraria (2015888) con 3 créditos y Sociología Rural (2015909) con 3 créditos, para un total de 12 créditos inscritos. PAPA 3,4.</p> <p>RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR DECISIÓN DEL CONSEJO: APROBADO</p>
<p>Diego Fernando Salazar Santafé - dfsalazars@unal.edu.co – 1.014.210.565</p> <p>Solicita inscripción de la asignatura Cálculo Integral (1000005-28) argumentando que obtuvo un cupo en el grupo de Cálculo que fue ofertado solo para Agronomía pero que al momento de inscribir la asignatura en Registro se presentaba cruce con otra asignatura que ya fue cancelada.</p> <p>Anexa: Carta de solicitud. Carta firmada por el docente. Se adjunta historia académica.</p> <p>Nota: Estudiante de VII semestre. Actualmente tiene inscritas las siguientes asignaturas: Inglés IV- Virtual (1000051) con 3 créditos, Economía Agraria (2015888) con 3 créditos, Manejo Integrado de Enfermedades (2015899) con 3 créditos, Manejo Integrado de Plagas (2015901) con 3 créditos y Mecanización Agrícola (2015902) con 3 créditos, para un total de 15 créditos inscritos. PAPA 3,6.</p> <p>RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR DECISIÓN DEL CONSEJO: APROBADO</p>
<p>Jennifer Sirley Jiménez C - jsjimenezc@unal.edu.co – 1.015.429.208</p> <p>Solicita inscripción extemporánea de la asignatura Mercados y Comercio Internacional (2018376 -1) bajo la tipología Libre Elección. Esta solicitud fue aprobada en Acta 015 de Comité Asesor de Carrera pero el trámite no se pudo realizar debido a que el horario en el SIA de la asignatura no era el correcto.</p> <p>Anexa: Carta del docente Yesid Vicente Aranda Camacho en donde solicita le sea inscrita la asignatura a la estudiante.</p> <p>Nota: Estudiante de IX semestre. Actualmente tiene inscritas las siguientes asignaturas: Cálculo Integral (1000005) con 4 créditos, Ciclo II: Ejecución de un Proyecto Productivo (2015884) con 4 créditos, Producción de Frutales (2015906) con 3 créditos, Comportamiento y Ecología de Plagas (2019990) con 4 créditos y Huellas que Inspiran (2026245) con 3 créditos, para un total de 18 créditos inscritos. PAPA 3,4.</p> <p>RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR DECISIÓN DEL CONSEJO: APROBADO</p>
<p>Carlos Salvador Pinilla Dativa - cspinillada@unal.edu.co – 1.012.331.756</p> <p>Solicita inscripción extemporánea de la asignatura Mercados y Comercio Internacional (2018376 -1) bajo la tipología Libre Elección. Esta solicitud fue aprobada en Acta 015 de Comité Asesor de Carrera pero el trámite no se pudo realizar debido a que el horario en el SIA de la asignatura no era el correcto.</p> <p>Anexa: Carta del docente Yesid Vicente Aranda Camacho en donde solicita le sea inscrita la asignatura al estudiante.</p>

Nota: Estudiante de IX semestre. Actualmente tiene inscritas las siguientes asignaturas: Inglés Intensivo III y IV (1000053) con 6 créditos, Ciclo II: Ejecución de un Proyecto Productivo (2015884) con 4 créditos, Cultivos Perennes Industriales (2015886) con 3 créditos, Producción de Frutales (2015906) con 3 créditos y Problemas Fitosanitarios en Flores de Exportación (2023551) con 4 créditos, para un total de 20 créditos inscritos. PAPA, 3,6.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR
DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO**

Yesid Gabriel Arturo Cortes Cortes - ygcortesc@unal.edu.co – 79.170.420

En acta 016 de Comité Asesor de Carrera se le recomendó aprobar Carga Mínima debido a que solo le faltan 20 créditos del componente disciplinar; sin embargo, por error la historia académica del estudiante se encuentra bloqueada por no renovar matrícula en los períodos establecidos por la Universidad Nacional de Colombia, aun cuando el estudiante realizó todo el proceso de matrícula como habitualmente lo hace, por esta razón le fueron canceladas las asignaturas que ya tenía inscritas, por lo cual presenta esta nueva solicitud.

Inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas: Tecnología de la Poscosecha (2015919-2) y Trabajo de Grado-Asignaturas de Posgrado (2015292) en la historia académica 2505 y en la historia académica MAPG las asignaturas: Fisiología de Cultivos (202002-1) y Problemas Fitosanitarios en Flores de Exportación (2023551-1).

Anexa: Carta de solicitud. Se adjunta historia académica.

Nota: Estudiante de IX semestre. PAPA 3,4.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR
DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO**

Juan Sebastián Mora Morales - jsmoram@unal.edu.co – 1.014.250.196

Solicita inscripción extemporánea de la asignatura Trabajo de Campo Costa Atlántica (2017094) como Libre Elección.

Anexa: Carta de solicitud firmada por el docente.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR
DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO**

David Eduardo Casallas Bautista, 1013633158, Esteban Ricardo Rivera Acero – 1014238469, María Camila Robledo Rodríguez - 1016066861 y Gina Yuret Beltrán Cortés – 1074131042

Solicitan inscripción extemporánea de la asignatura Riegos y Drenajes (2015908-2).

Anexan: Carta de solicitud firmada por el docente y visto bueno del director de departamento, profesor Luis E. Rodríguez M.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR
DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO**

SOLICITUD DE MOVILIDAD ENTRANTE – OFICIOS DA-1418 Y DACAD-365

Jaime Esteban Aros Enríquez – jearose@unal.edu.co – 1.086.362.732

Estudiante de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira solicita aval para movilidad entrante para el 2015-I. Las asignaturas a cursar en la Facultad de Ciencias Agrarias sede Bogotá son: Fitopatología (2015894), Genética General (2015895) y Diseño de Experimentos (2015887).

Anexa: Oficio DA-1418 de Dirección Académica sede Bogotá, DACAD-365 Dirección Académica Sede Palmira, Formato Movilidad Académica entre sedes e historia académica.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR
DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO**

CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

Juan Pablo Cárdenas Trigos – jpcardenastr@unal.edu.co – 1.116.788.630

Solicita cancelación extemporánea de la asignatura Manejo de la Fertilidad del Suelo (2015898), sin pérdida de créditos, argumentando que fue un grupo que se ofertó extemporáneamente pero que finalmente nunca se inició clases y solo se inscribieron tres estudiantes.

Anexa: Carta de solicitud. Se adjunta historia académica.

Nota: Estudiante de VII semestre. Actualmente tiene inscritas las siguientes asignaturas: Cálculo Integral (1000005) con 4 créditos, Fisiología de la Producción Vegetal (2015891) con 3 créditos, Manejo de la Fertilidad del Suelo (2015898) con 3 créditos, Manejo Integrado de Enfermedades (2015899) con 3 créditos, Manejo Integrado de Malezas (2015900) con 3 créditos y Mecanización Agrícola (2015902) con 3 créditos, para un total de 19 créditos inscritos. PAPA 3,2.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR
DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO**

Juan Camilo Marín Gaona - jcmaring@unal.edu.co – 1.032.451.607

Solicita cancelación extemporánea de la asignatura Manejo de la Fertilidad del Suelo (2015898), sin pérdida de créditos, argumentando que fue un grupo que se ofertó extemporáneamente pero que finalmente nunca se inició clases y solo se inscribieron tres estudiantes.

Anexa: Carta de solicitud. Se adjunta historia académica

Nota: Estudiante de VII semestre. Actualmente tiene inscritas las siguientes asignaturas: Agroecosistemas y Sistemas de Producción (2015881) con 3 créditos, Manejo de la Fertilidad del Suelo (2015898) con 3 créditos, Mecanización Agrícola (2015902) con 3 créditos, Tecnología de la Poscosecha (2015910) con 2 créditos y Gestión Agroempresarial (2015922) con 3 créditos, para un total 14 créditos inscritos. PAPA 3,6.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR
DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO**

Diana Mireya Suárez González - dmsuarezg@unal.edu.co – 52.844.518

Solicita cancelación extemporánea de la asignatura Manejo de la Fertilidad del Suelo (2015898) sin pérdida de créditos argumentando que fue un grupo que se ofertó extemporáneamente pero que finalmente nunca se inició clases y solo se inscribieron tres estudiantes.

Anexa: Carta de solicitud. Se adjunta historia académica

Nota: Estudiante de VII semestre. Actualmente tiene inscritas las siguientes asignaturas: Fisiología de la Producción Vegetal (2015891) con 3 créditos, Manejo de la Fertilidad del Suelo (2015898) con 3 créditos, Manejo Integrado de Enfermedades (2015899) con 3 créditos, Manejo Integrado de Malezas (2015900) con 3 créditos y Comportamiento y Ecología de Plagas (2019990) con 4 créditos, para un total de 16 créditos inscritos. PAPA, 3,2.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR
DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO**

PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE TRABAJO DE GRADO

Maira Alejandra Echeverry Prada – maaecheverrypr@unal.edu.co – 1.032.450.765

Solicita preinscripción e inscripción extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado argumentando que no lo hizo en las fechas establecidas debido a que se encontraba trabajando por lo que pensó no poder cumplir con el desarrollo del trabajo de grado en el periodo académico actual, pero al renunciar al trabajo pudo dedicarle todo el tiempo a su trabajo investigativo lo que le permitió culminarlo este semestre por tal motivo puede entregar documento final en el periodo actual.

Título: Evaluación de la sostenibilidad de dos sistemas finca tradicionales paneleros en los municipios de Pulí y Beltrán (Cundinamarca).

Director: Profesor Álvaro Rivas Guzmán.

Anexa: Carta de solicitud, formato de preinscripción firmado por el profesor Álvaro Rivas Guzmán y anteproyecto.

Nota: La estudiante se encuentra en X semestre. Actualmente tiene inscritas las siguientes asignaturas: Ciclo II: Ejecución de un Proyecto Productivo (2015884) con 4 créditos, Cultivos Perennes Industriales (2015886) con 3 créditos, Producción de Especies Ornamentales (2015905) con 3 créditos, Comportamiento y Ecología de Plagas (2019990) con 4 créditos y Gestión Ambiental Rural (2026315) con 4 créditos, para un total de 18 créditos inscritos.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR
DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO**

INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL

Nathalie Prieto Fajardo – nprietof@unal.edu.co – 1.018.433.649

Solicita intercambio académico para el 2015-I para la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Porto Alegre Brasil.

Asignaturas a cursar en la Institución destino		Asignaturas equivalente en la Universidad Nacional de Colombia		Concepto Comité Asesor	Decisión Consejo de Facultad
Código	Asignatura	Código	Asignatura		
IPHO2047	Irigacion e Drenagem	2015908	Riegos y Drenajes	APROBAR	APROBADO SFCA-215– 14
AGRO4006	Principios de Agroecologia		Libre Elección		
AGRO4009	Doencas de Plantas Cultivadas		Libre Elección		
AGRO3016	Mecanizacao Agricola	2015902	Mecanización Agrícola		
AGRO7001	Melhoramiento de Plantas	2015893	Fitomejoramiento		

Anexa: Formato de solicitud de Intercambio académico, perfil del estudiante, certificado de notas, carta de motivación. PAPA 4,0. Se adjunta historia académica.

SOLICITUD CAMBIO ASIGNATURAS MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL

Andrés Gutiérrez Mesa – agutierrezm@unal.edu.co – 1.032.456.078

Solicita aval para el cambio de asignaturas a cursar en la movilidad Internacional con la Universidad Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil, movilidad que fue aprobada en acta 04 del 26 de febrero de 2014.

Asignaturas aprobadas por Comité Asesor y por Consejo de Facultad	Asignaturas inscritas	Asignatura Equivalente UN	
		Código	Nombre
Irigacao e Drenagem	Irigacao e Drenagem	2015908	Riegos y Drenajes
Fertilidad do Solo	Fruticultura		Libre Elección
Forrageiras	Apicultura		Libre Elección
Manejo e Conservacao do Solo	Acuicultura		Libre Elección
	Introducción a la Agronomía		Libre Elección

Anexa: Carta de solicitud, formato de solicitud de Intercambio Académico.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR
DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO
SFCA-215– 14**

PRÓRROGA INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL						
Andrés Gutiérrez Mesa – agutierrezm@unal.edu.co – 1.032.456.078						
Solicita prórroga para el Intercambio Internacional con la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil, movilidad que fue aprobada en acta 04 del 26 de febrero de 2014. De ser aprobada la prórroga solicita la autorización para cursar las siguientes asignaturas:						
Asignaturas a cursar en la institución destino		Asignaturas equivalentes en la Universidad Nacional de Colombia			Concepto Comité Asesor	Decisión Consejo
Código	Nombre	Código	Nombre			
AGRO6004	Paisajismo e Meio Ambiente		Libre Elección	APROBAR	APROBADO SFCA-215– 14	
AGRO3018	Gestao Ambiental		Libre Elección			
AGRO5503	Forrageiras		Libre Elección			
AGRO1007	Producao de Animais nao ruminantes		Libre Elección			
AGRO7001	Melhoramento das Plantas	2015893	Fitomejoramiento			
Anexa: Carta de solicitud, formato de solicitud intercambio Académico Internacional.						
PRÓRROGA MOVILIDAD ENTRE SEDES						
Jean Francois Arciniegas Orjuela – jfarciniegaso@unal.edu.co - 1.026.570.359						
Solicita prórroga para la movilidad entre la sede Bogotá y la sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia. En acta 10 del 21 de mayo de Comité Asesor de Carrera le fue aprobada la movilidad para el periodo 2014-3. Las asignaturas a cursar en la sede Palmira son:						
Asignaturas a cursar en la sede anfitriona		Asignaturas equivalentes en la sede origen				
Asignatura	Créd.	Código	Asignatura	Créd.	Concepto Comité Asesor	Decisión Consejo de Facultad
Gestión de Empresas	3	2015922	Gestión Agroempresarial	3	APROBAR	APROBADO
Manejo Integrado de Malezas	3	2015900	Manejo Integrado de Malezas	3		
Manejo Integrado de Plagas	3	2015901	Manejo Integrado de Plagas	3		
Sistemas de Producción (Café, Cacao, Musáceas).	3		Libre Elección	3		
Producción de Forrajes	3		Libre Elección	3		
Nutrición Animal Aplicada	4		Libre Elección	4		
Anexa: Formato movilidad Académica entre sedes						
RETIRO DEFINITIVO DEL PROGRAMA CURRICULAR						
Jean Carlos Archila Salinas - jcarchilas@unal.edu.co – 95.121.824.109						
Solicita retiro definitivo del programa curricular argumentando falta de disponibilidad de tiempo además de su deseo por presentarse nuevamente a la Universidad Nacional de Colombia.						

Anexa: Carta de solicitud. Se adjunta historia académica. Se encuentra en II semestre. PAPA 3,1. Actualmente se encuentra en reserva de cupo automática.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR
DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO**
SFCA - 218 – 2014

CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

Adrián Felipe Flórez Herrera – afflorezh@unal.edu.co – 1.013.617.457

Solicita cancelación de la asignatura Manejo Integrado de Plagas (2019591) de la historia académica MAPG debido a que fue una asignatura que se ofertó pero que finalmente no se dicta en el presente semestre. En el acta 015 de Comité Asesor de Carrera se le aprobó la inscripción de una asignatura extemporánea la cual no se ha podido realizar por existir traslape con la asignatura que está pidiendo cancelar sin pérdida de créditos.

Anexa: Carta de solicitud

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR
DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO**

CAMBIO DE TIPOLOGÍA

Adrián Felipe Flórez Herrera – afflorezh@unal.edu.co – 1.013.617.457

Solicita cambio de tipología de la asignatura Biología (2000024) de Fundamentación a Libre Elección ya que estos 2 créditos aparecen como excedentes en el componente de Fundamentación.

Anexa: Carta de solicitud. Se adjunta historia académica.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR
DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO**

TRASLADO DE SEDE

Karen Natalia Villarreal Usaquén - knvillarrealu@unal.edu.co – 97.121.716.937

Solicita traslado de la sede Medellín a la sede Bogotá argumentando que la persona con la que vive en Medellín debe trasladarse por cuestiones laborales a la ciudad de Bogotá, quedándose sin un lugar de residencia en Medellín.

Nota: Las estudiante se encuentra en segundo semestre. El puntaje de admisión para el período 2014-I de la estudiante fue de 618,8992 y el puntaje de admisión del último admitido en la Facultad de Ciencias Agrarias en la sede Bogotá para el mismo periodo fue de 650,2787.

Anexa: Carta de solicitud, fotocopia de Tarjeta de Identidad. Se adjunta historia académica.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: NEGAR. Según Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico, artículo 3 pregrado: Si el traslado se hace efectivo antes de haber aprobado el 30% de los créditos del programa para el cual fue admitido, el puntaje de admisión deberá ser igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante, o si éste no es el caso, su promedio aritmético ponderado acumulado (PAPA) en el programa de origen deberá encontrarse en la franja del 30% de los mejores promedios.

DECISIÓN DEL CONSEJO: **NEGADO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
SEDE BOGOTA
PARA ESTUDIO TRASLADO - PREGRADO

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Karen Natalia Villarreal Usaquén
2	DNI	97.121.716.937
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica Sede Medellín
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3509
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica Sede Bogotá
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2505
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

2. Información Académica:

Periodo para el cuál fue admitido?	2014-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	2%
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	618.8992
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	650,2787
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud	
(B2) El PAPA se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	
C. Estudio de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2014 de Consejo Académico)
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*						
Convalidados/equivalentes						
Pendientes						

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

4. CONCEPTO ACADÉMICO DEL COMITÉ ASESOR DE PREGRADO:

No se recomienda el traslado ya que la estudiante no cumple con lo exigido en el Acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico que reglamente los Traslados para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia.

El Comité Asesor de Ciencias Agrarias en sesión del día 15 de octubre de 2014, Acta 18	Recomienda		No recomienda	x
--	------------	--	---------------	---

REINGRESO
Julián Camilo Noreña Marín - jcnorenama@unal.edu.co – 1.014.223.350
Solicita el reingreso para el periodo 2015-1 argumentando que tuvo problemas de salud y que la Universidad y las directivas del programa de Bienestar Protección y Convivencia conocieron el caso y recibió el apoyo necesario.
Nota: El estudiante se encontraba en segundo semestre. PAPA, 3,1.
Anexa: Carta de solicitud emitida por el programa de convivencia y cotidianidad de la Universidad Nacional de Colombia, carta de solicitud emitida por el estudiante y certificados médicos. Se adjunta historia académica.
RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR DECISIÓN DEL CONSEJO: APROBADO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Sede Bogotá**

SOLICITUD REINGRESO – PREGRADO

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Julián Camilo Noreña Marín
2	DNI	1.014.223.350
4	Plan de estudios	Ingeniería Agronómica
5	Código del plan de estudios	2505
6	Fecha de la Solicitud	02/10/2014

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012-1	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso, en qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2012-01	
Al momento de presentar la solicitud, cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	CINCO (05)	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3,1	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[5] retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad.	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	60
2	Créditos pendientes por aprobar	138
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	44	6	88	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	24	0	9	0	9	42
Pendientes	20	6	79	6	27	138

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Pregrado en sesión del día 15 de octubre de 2014, Acta 18			Recomienda	X	No recomienda	
DILIGENCIAR POR PARTE DEL COMITÉ CURRICULAR	NOMBRE ESTUDIANTE	Julián Camilo Noreña Marín		DNI	1.014.223.350	
	PERIODO SOLICITUD REINGRESO	2015-I	PERIODO PERDIÓ CALIDAD DE ESTUDIANTE		2012-1	
	PROGRAMA CURRICULAR	Ingeniería Agronómica	PREGRADO	x	POSGRADO	
	No. REINGRESOS APROBADOS	0	FECHA		RESOLUCIÓN	
			FECHA		RESOLUCIÓN	
	EXCEPCIONES SOLICITADAS					
	CAUSA PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE	[5] retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad.				
	CUPO DE CRÉDITOS CALCULADO	210	PAPA		3,1	
No. ACTA COMITÉ ASESOR	018	RECOMENDACIÓN		Comité Asesor recomienda APROBAR		

5.2. POSGRADO

ASUNTOS VARIOS DE ESTUDIANTES

REINGRESO
Andrea Fernanda Carreño Venegas, 1071162032
Ex-estudiante de maestría en Ciencias Agrarias, línea de investigación en Genética y Fitomejoramiento, solicita reingreso al programa para sustentar tesis en el primer semestre 2015. Perdió la calidad de estudiante por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la Universidad en el segundo semestre 2012; tiene 4 matrículas y dos reservas de cupo.
Teniendo en cuenta la situación académica de la estudiante se puede tramitar la solicitud. Según Acuerdo 008 2008, Art. 46 del Consejo Superior Universitario, se le puede otorgar reingreso ya que el Promedio Aritmético Ponderado es superior a 3,5 (4,5) y no han transcurrido más de tres años después de la pérdida de calidad de estudiante.

<p>RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR DECISIÓN DEL CONSEJO: APROBADO</p>
<p>CAMBIO TÍTULO DE PROYECTO</p>
<p>Diana Lucia Duarte Delgado, 1032396137</p>
<p>Estudiante de maestría en Ciencias Agrarias, línea de investigación en Genética y Fitomejoramiento, solicita cambio de título del proyecto de tesis el cual está registrado como “Evaluación del contenido de azúcares reductores y no reductores y su asociación con marcadores SNP en <i>Solanum tuberosum</i> grupo Phureja” por el nuevo título “Association genetics of sucrose, fructose and glucose contents with SNP markers in <i>Solanum tuberosum</i> group Phureja”. Anexa visto bueno de la directora profesora Teresa Mosquera Vásquez, UN, Bogotá.</p>
<p>RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR DECISIÓN DEL CONSEJO: APROBADO</p>
<p>CAMBIO DE DIRECTOR Y CODIRECTOR DE TESIS</p>
<p>Cindy Alexandra Córdoba Vargas, 65780391</p>
<p>Estudiante de doctorado en Agroecología solicita cambio de la actual directora de tesis profesora Clara Nicholls, Universidad de California, Berkeley, al nuevo director Tomás León Sicard, UN, Bogotá de la tesis titulada “Evaluación de la resiliencia de diferentes sistemas de manejo agropecuario frente a la variabilidad climática en Guasca y Anolaima”. Anexa visto de la profesora Clara Nicholls y profesor Tomás León.</p>
<p>RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR DECISIÓN DEL CONSEJO: APROBADO</p>
<p>Carmen Alicia Parrado Moreno, 20851461</p>
<p>Estudiante de doctorado en Agroecología solicita incluir a la profesora Yolanda Rubiano Sanabria, UN, Bogotá, como co-directora de la tesis “Flujos de gases efecto invernadero y lixiviación de nutrientes en agroecosistemas de rosas de corte en la Sabana de Bogotá”. Anexa visto bueno del director profesor Fabio Leiva Barón, UN, Bogotá.</p>
<p>RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR DECISIÓN DEL CONSEJO: APROBADO</p>
<p>CONFORMACIÓN COMITÉ TUTORIAL</p>
<p>Iván Rodrigo Orjuela Osorio, 7171720</p>
<p>Estudiante de doctorado en Ciencias Agrarias, línea de investigación en Suelos y Aguas, solicita conformación del comité tutorial. Se propone que quede integrado por:</p> <p>Director de Tesis: Jesús Hernán Camacho Tamayo, UN, Bogotá, Facultad de Ingeniería Co-directora: Yolanda Rubiano Sanabria, UN, Bogotá Asesor Interno: Martha Cecilia Henao Toro, UN, Bogotá Asesores Externos: Jaime Humberto Bernal Riobo, Corpoica, C.I. La Libertad, Villavicencio Luis Marino Santana, Departamento de Geografía, Universidad del Valle Asesor Internacional: Leonardo Ramirez Lopez, Scientist, Swiss Federal Institute for Forest, Snow and Landscape Research-WSL (Suiza).</p> <p>Anexa visto bueno del director profesor Jesús Hernán Camacho Tamayo y de la co-directora Yolanda Rubiano Sanabria.</p>
<p>RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR DECISIÓN DEL CONSEJO: APROBADO</p>

CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

Iván Rodrigo Orjuela Osorio, 7171720

Estudiante de doctorado en Ciencias Agrarias, línea de investigación en Suelos y Aguas, solicita convalidación de las siguientes asignaturas cursadas en la maestría:

Cursadas en sede Bogotá			Homologar por		Observaciones
Código	Asignatura	Cal.	Código	Asignatura	
2006596	Manejo y Conservación de Suelos	4,5	2018854	Conservación de Suelos y Aguas	Asignatura de especialización
2012566	Levantamiento de Suelos, Aplic y Zonificación de Tierras	4,5	2024005	Levantamiento de Suelos	Asignatura de libre elección (Pregrado)
2013752	Análisis Estadísticos y Estudios de Casos	4,4	2024642	Métodos Estadísticos Experimentales	Asignatura del departamento de Estadística
			2018367	Diseño de Experimentos	Asignatura de posgrados Facultad de Ciencias Agrarias
2006582	Evaluación de Tierras	4,3	2019999	Evaluación de Tierras	Asignatura de posgrados Facultad de Ciencias Agrarias
2006576	Física de Suelos	4,2	2020742	Física de Suelos	Asignatura de posgrados Facultad de Ciencias Agrarias
2006581	Química de Suelos	4,0	2020746	Química de Suelos	Asignatura de posgrados Facultad de Ciencias Agrarias

Anexa visto bueno del director profesor Jesús Hernán Camacho Tamayo, UN, Bogotá, Facultad de Ingeniería y de la co-directora Yolanda Rubiano Sanabria UN, Bogotá.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: Solamente se puede homologar el 50% de los créditos, es decir, 6 créditos. Una asignatura: Homologar Análisis Estadísticos y Estudios de Casos (Nota 4,4) por Diseño de Experimentos.

DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO**

INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

Alexander Parra Tovar, 79563671

Estudiante de maestría en Ciencias Agrarias, línea de investigación en Suelos y Aguas, solicita inscripción extemporánea de la asignatura Tesis y generación del recibo de matrícula con fecha de pago oportuno, ya que está radicado en Ecuador y no pudo estar a tiempo en el país para cancelar la matrícula y hacer la inscripción de la asignatura.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR Inscripción extemporánea y expedición de recibo con extemporaneidad.

DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO**

NOMBRAMIENTO DE JURADOS

Darwin Hernando Martínez Botello, 88268495

Estudiante de maestría en Ciencias Agrarias, línea de investigación en Fitopatología, solicita nombramiento de jurados para sustentar la tesis titulada "Caracterización de cultivares de cacao (*Theobroma cacao* L.) por su respuesta de defensa a *Moniliophthora roreri* y su polimorfismo de SSRs". Anexa visto bueno del director profesor Oscar Oliveros, UN, Bogotá y co-directora profesora Sandra Melo, UN, Bogotá.

Jurados Propuestos: Fabio Aránzazu Hernández, Investigador Fedecacao; Eleonora Rodríguez Polanco, Investigadora Corpoica, Nataima (Tolima) y Sandra Gómez Cano, UN, Bogotá.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: APROBAR

DECISIÓN DEL CONSEJO: Fabio Aránzazu Hernández, Investigador Fedecacao, Eleonora Rodríguez Polanco, Investigadora Corpoica, Nataima (Tolima) y Esperanza Torres, UN, Bogotá. Suplente: profesora Sandra Gómez Caro, UN, Bogotá.

Verónica Hoyos Castaño, 52959857

Estudiante de doctorado en Ciencias Agrarias, línea de investigación en Malherbología, solicita nombramiento de jurados para la sustentación del Seminario de Investigación II titulado “Domesticación del Arroz”.

Jurados Propuestos: Cilia Leonor Fuentes de Piedrahita, UN, Bogotá; Ana Caicedo, Associate Professor, Biology Department, University of Massachusetts y Esperanza Torres Rojas, UN, Bogotá.

Anexa visto bueno del director profesor Guido Plaza, UN, Bogotá.

Comité Tutorial:

Director: Guido Plaza Trujillo, UN, Bogotá.

Co-directora: Ana L. Caicedo, Associate Professor, Biology Department, University of Massachusetts.

Asesor interno: Cilia Leonor Fuentes, Profesora Emérita UN, Bogotá.

Asesor externo: María Dolores Osuna, Investigadora, Centro de Investigación “Finca la Orden - Valdesquera”, España.

Acuerdo 016 de 2012 de Consejo de Facultad: dos de los jurados deben pertenecer al comité de tutores y uno externo a la facultad de reconocida trayectoria en el tema de investigación propuesto.

RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE: María Dolores Osuna, Investigadora, Centro de Investigación “Finca La Orden-Valdesquera”, España; Cilia Leonor Fuentes, Profesora emérita UN, Bogotá; María Isabel Chacón, UN, Bogotá.

DECISIÓN DEL CONSEJO: **APROBADO**

El Consejo sugiere al director y a la estudiante que se incluya otro miembro en el Comité Tutorial como Asesor Externo.

5.3. ASUNTOS DEL ÁREA CURRICULAR DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

Los profesores Camilo López, UN, Bogotá; Mathias Lorieux, Plant Geneticist, IRD-CIAT y Glenn Bryan, Potato Geneticist James Hutton Institute solicitan otorgar mención meritoria a la tesis titulada "Identification of molecular marker associated with resistance to *Phytophthora infestans* using trait-marker association in *Solanum phureja*", sustentado por la estudiante de doctorado en Ciencias Agrarias línea de investigación en Genética y Fitomejoramiento, María Fernanda Álvarez, y dirigida por la profesora Teresa Mosquera Vásquez de la Facultad de Ciencias Agrarias. Anexan Justificación y soportes de publicación.

Recomendación: APROBAR.

Decisión del Consejo: APROBADO

Resolución No. 154 de 2014.

5.4. ASUNTOS POSGRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

NOMBRAMIENTO DE CODIRECTOR

Daniel Castañeda Valbuena, dacastanedava@unal.edu.co, DNI 80.816.520

Solicita vincular como codirector del proyecto de tesis “Análisis de la pérdida de textura de la carne de Yamú (*Brycon amazonicus*) por efecto de la congelación” al profesor José Manuel Lozano, del departamento de Farmacia.

Adjunta carta de aceptación del docente y visto bueno del director de Tesis RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: APROBAR DECISIÓN DEL CONSEJO: APROBADO
PAGO ADICIONAL DERECHOS DE MATRÍCULA
Julieth Pilar Uriza Pinzón, jpurizap@unal.edu.co, DNI 1018404019
Solicita que no le sea cobrada la extemporaneidad de la matrícula ya que el recibo de pago emitido por el sistema fue por valor de \$841,000, el cual ya fue cancelado. El cobro adicional es por valor de \$526.200, con lo cual se completaría el valor del pago extemporáneo por valor de \$1,397,600. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: REVISAR PUNTUALMENTE ESTE CASO DECISIÓN DEL CONSEJO: APROBADO (No cobrar extemporaneidad)
Omar Alejandro Rivera Morales, oariveram@unal.edu.co, DNI 80.796.833
Solicita que no le sea cobrada la extemporaneidad de la matrícula ya que el recibo de pago emitido por el sistema fue por valor de \$841,000, el cual ya fue cancelado. El cobro adicional es por valor de \$526.200, con lo cual se completaría el valor del pago extemporáneo por valor de \$1,397,600. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: REVISAR PUNTUALMENTE ESTE CASO DECISIÓN DEL CONSEJO: APROBADO (No cobrar extemporaneidad)

6. ASUNTOS DE LA SECRETARIA DE FACULTAD

- 6.1. Se presenta para aval del Consejo la lista de los estudiantes graduados en la segunda ceremonia de 2014 merecedores del beneficio de admisión automática a los programas de posgrado de la Universidad, por pertenecer al grupo del 10% de los estudiantes con el mejor rendimiento académico, según lo establecido en el capítulo II, artículo 57 literal c), del Acuerdo No. 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

SEGUNDA CEREMONIA DE GRADOS 2014					
Documento de Identidad No.	Expedido en	Nombres		Fecha de Grado	PROMEDIO
1026565356	Bogotá D.C.	Juan David Santa Sepúlveda		11/09/2014	4,3
1070959487	Facatativá	Elías Alexander Silva Arero		11/09/2014	4,2
1019037321	Bogotá D.C.	Jéssica Alexandra Socha Castillo		11/09/2014	4,2
		26 GRADUANDOS	10% = 2,6	3 ESTUDIANTES	

AVALADO.

Resolución No. 151 de 2014.

- 6.2. Exención de pago en los derechos académicos. El profesor asociado Jaime Torres Bazurto teniendo en cuenta la normatividad vigente en cuanto a la exención de pago de los derechos académicos como docente, solicita al Consejo se realicen los trámites pertinentes ante el Consejo de Sede para recibir dicho beneficio en el segundo periodo académico de 2014.

AVALADO. CFCA-724-14

- 6.3. El profesor Jaime Torres Bazurto solicita al Consejo de Facultad le autorice un plazo adicional para presentar el título de doctorado (hasta antes del 31 de diciembre de 2015). Lo anterior

teniendo en cuenta los informes presentados anteriormente al Consejo y al Departamento, en los que detalla las razones por las que no pudo finalizar sus estudios dentro del tiempo concedido para la comisión (Comisión de Estudios autorizada según Resolución No. 212 de 2009 y prorrogada según Resolución No. 118 de 2013; Según el Acuerdo 132 de 2013 del Consejo Superior Universitario, artículo 4, literal b, el Consejo de Facultad podrá otorgar un plazo, improrrogable, de dos (2) años para aportar el título formal).

APROBADO. El Consejo otorga un plazo de 2 años para la entrega del título. CFCA-711-14.

- 6.4. El profesor Luis Joel Martínez solicita autorización y trámite ante la Dirección Académica de Sede relacionada con la excepción a la fecha límite del ingreso de calificaciones al SIA establecida para el 05 de diciembre, lo anterior teniendo en cuenta que en la primera semana de diciembre se realizará el “*International course advances and trends in geomatics*”, código 2024962-1 a cargo del profesor invitado Karsten Jacobsen del Institut fur Photogrammetrie und Geoinformation”, University of Hannover, y en el cual se encuentran inscritos 20 estudiantes de posgrado: La fecha límite para el ingreso de las calificaciones sería el día 12 de diciembre, plazo que aplica a las asignaturas de más de 16 semanas y de esta forma evitar inconvenientes a los estudiantes para la inscripción de cursos en el siguiente semestre.

AVALADO. CFCA-712-14.

7. ASUNTOS DE LOS DEPARTAMENTOS

Departamento Agronomía

- 7.1. Promoción. El profesor asociado en dedicación exclusiva Gerhard Fischer, acogiéndose a los requisitos del Acuerdo 123 de 2013, parágrafo 2, numeral 2 del Artículo 18, solicita evaluación integral, y según numeral 2 del Artículo 21 de dicho Estatuto, solicita promoción a profesor titular. El profesor Fischer ingreso a la Facultad en período de prueba y categoría asociado a partir del 6 de febrero de 1996 y cumple con los siguientes requisitos académicos:

- Dirigió tres tesis de doctorado en la Facultad de los estudiantes Javier Orlando Orduz Rodríguez, Pedro José Almanza Merchán y Javier Giovanni Álvarez Herrera.
- Acreditó producción académica reconocida por la Universidad dentro de su vinculación como profesor asociado, dirigió entre 1997 y 2014, 61 trabajos de grado y dos tesis de Maestría, así mismo, ha recibido las distinciones Academia Integral Meritoria (2006) e Investigación Meritoria (2012) otorgadas por la Facultad. En 2008 recibió la Distinción Medalla al Mérito Universitario concedida por el Consejo de Sede.
- Presentará conferencia magistral pública con asistencia de dos pares académicos, designados por el Consejo de Facultad, acerca de “Fisiología Aplicada en Cultivo y Poscosecha de la Uchuva (*Physalis peruviana L.*)”.

El Consejo acuerda designar a los doctores Néstor Miguel Riaño de Cenicafé y Mario Lobo de Corpoica, La Selva (Antioquia) y como suplente a la doctora Luz Stella Barrero de Corpoica, Tibaitatá, Mosquera (Cundinamarca). CFCA-713-14.

Departamento de Desarrollo Rural

- 7.2. Renovación de nombramiento: El profesor auxiliar en dedicación exclusiva Fabio Alberto Pachón Ariza solicita renovación de nombramiento a partir del 22 de enero de 2015. La dirección del departamento sugiere como jurados a los profesores Fabio Rodrigo Leiva Barón, Diego Miranda Lasprilla y Juan Carlos Barrientos F.

El Consejo designa a los profesores Juan Carlos Barrientos, Fabio Leiva y Gerhard Fischer. CFCA-714-14.

- 7.3. Homenaje Póstumo: la dirección del Departamento presenta la propuesta para el homenaje a los profesores Jorge Zurita y Juan Ospina:

Realizar un concierto de música clásica el día jueves 4 de diciembre dirigido a profesores, estudiantes y administrativos de la Facultad. En el evento se pronunciarán palabras en memoria de los profesores fallecidos y se entregará una placa de reconocimiento a las familias respectivas. Sugiere que el evento sea liderado por la oficina de Bienestar.

APROBADO. Se acuerda que esta actividad sea coordinada por la Dirección de Bienestar de la Facultad, para lo cual debe presentar cotización y alternativas de programa. CFCA-715-14.

- 7.4. Foro sobre Agricultura Familiar: la dirección del departamento presenta la propuesta para llevar a cabo el foro sobre Perspectivas de la Agricultura Familiar y Campesina en Colombia. La propuesta de programa es la siguiente:

Foro:

Hora	Tema	Expositor
14:00 – 14:30	La agricultura familiar en Colombia	Director de la FAO en Colombia
14:30 – 14:40	Video sobre agricultura familiar	CIER-Dptos.
14:40 – 15:10	Programa de agricultura familiar del MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
15:10 – 15:20	Video sobre agricultura familiar	CIER-Dptos.
15:20 – 15:50	Bienestar de los campesinos en Colombia	Sociedad de Agricultores Colombia
15:50 – 16:00	Video sobre agricultura familiar	CIER-Dptos.
16:00 – 16:30	Tecnología para pequeños productores	FONTAGRO u OXFAM
16:30 – 17:30	Preguntas y Discusión	

Pósters: Adicionalmente se haría una exposición de pósters presentados por profesores y estudiantes sobre proyectos relacionados con la agricultura familiar.

Muestra y venta de productos: También se espera invitar a algunas ONG para que traigan a grupos de campesinos a participar de una muestra y venta de productos elaborados por ellos mismos.

Presupuesto: Viáticos para elaboración de videos y pósters.

El Consejo sugiere que se ajuste el programa y se presente el presupuesto detallado. También acuerda que esta actividad sea coordinada por los profesores Juan C. Barrientos, Luis E. Rodríguez, Álvaro Rivas y Carlos Nustez y el estudiante Diego Chiguachi. CFCA-716-14.

8. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR

- 8.1. Solicitud de apoyo económico para estudiante:

Nombre e Identificación	Ponencia	Evento	Lugar
Edgar Arias Barrera, c.c. 1.013.608.734	Experiencia de capacitación con pequeños apicultores en seis regiones de Colombia.	20º Congreso Brasileño de Apicultores y 6º Meliponicultural y Expoapi (CONBRAPI 2014)	Belem, Pará – Brasil del 05 al 08 de noviembre.

APROBADO. 2 SMMLV, acorde a disponibilidad presupuestal. CFCA-717-14.

- 8.2. Condonación. Revisión y aval para las resoluciones y oficios para la condonación del préstamo Beca de los años 2004 al 2013.

AVALADO.

9. ASUNTOS DEL CIER

- 9.1. Se solicita aval para ofertar el curso de educación continua y permanente titulado: *Propiedades organolépticas de alimentos. Evaluación sensorial e instrumental de vinos*. El docente encargado del curso será Francisco José Heredia Mira, Dr. Sc. en farmacia en la línea de investigación en color y calidad de alimentos. El curso tendrá una duración de 12 horas y se impartirá el 24 y 25 de noviembre de 2014.

AVALADO. CFCA-718-14.

- 9.2 Sollicitud aval para Movilidad:

Profesor: Coralia Osorio Roa, Facultad de Ciencias, Departamento de Química.

Estudiante: Danilo Andrés Revelo Vargas, Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Solicitud: Apoyo económico para el estudiante Danilo Andrés Revelo Vargas para participar en la convocatoria de la DIB “Programa Nacional de Internacionalización del Conocimiento 2013 – 2015”, para asistir al V Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos que se realizará en Córdoba (Argentina) del 15 a 20 de noviembre de 2014. El estudiante participará con la ponencia titulada “Microencapsulación de tomate de árbol rojo (*Solanum betaceum* Cav.) mediante secado por spray-drying y evaluación de su actividad antioxidante”.

La solicitud de apoyo económico es de \$3.650.000 de los cuales la Facultad aportaría la tercera parte equivalente a \$1.216.667.

El Área Curricular en Ciencia y Tecnología de Alimentos adjunta carta informando el apoyo a la contrapartida de la movilidad.

AVALADO. CFCA-719-14.

10. VARIOS

- 10.1 El vicedecano, profesor Diego Miranda, informa que recibió capacitación por parte de la Dirección Académica de la sede, relacionada con la implementación del Sistema de Prácticas Profesionales y Pasantías (SPOPA), con el cual se realizará el proceso, seguimiento y evaluación de los estudiantes en Práctica Profesional.

El Consejo se da por enterado

- 10.2 La profesora Yolanda Rubiano solicita se le informe el procedimiento a seguir para la organización del evento “Encuentro Nacional de Agricultura de Conservación” a realizarse en la ciudad de Villavicencio.

El Consejo le indica que debe presentar el proyecto con la programación, la forma de participación de los docentes y el presupuesto requerido.

- 10.3 El profesor Víctor J. Flórez, decano, informa que en el Consejo Académico se presentó propuesta relacionada con el tiempo de duración de los programas de doctorado en la Universidad Nacional de Colombia. La propuesta es que los programas de doctorado tengan una duración de cuatro (4) años.

El Consejo acuerda que a través del Comité Asesor de Posgrado se presente la propuesta con el fin de solicitar su aprobación al Consejo Académico. CFCA-720-14.

También informa que está abierta la convocatoria de Colciencias 693, relacionada con la Clasificación de los grupos de Investigación. Se acuerda que a través del CIER se apoye el proceso de capacitación a los coordinadores de los Grupos, con el fin de actualizar la información en el GrupLac. **CFCA-721-14.**

10.4 El Consejo ratifica la aprobación de año sabático del profesor Fabio Leiva a partir del inicio de actividades académicas del primer periodo académico del 2015. **CFCA-722-14.**

10.5 El profesor Luis E. Rodríguez informa de su participación como decano encargado en las siguientes reuniones:

Dirección Académica de sede: se trató el tema de la programación académica y se informó que se está trabajando en su organización por franjas. Igualmente se recomendó realizar la programación por semestres, con el fin de garantizar que no se presenten cruces entre las asignaturas.

Foco de Pensamiento: Se designó a la profesora Patricia Jaramillo como coordinadora del Foco de Pensamiento de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural.

Consejo de Sede: El Consejo solicita presentar propuestas por Facultad para la Cátedra Internacional. Esta cátedra se realiza durante el periodo intersemestral con una duración de dos semanas.

El Consejo se da por enterado.

10.6 El profesor Marco Helí Franco Valencia presentó renuncia al cargo de Director de Bienestar a partir del 14 de octubre de 2015. El profesor Franco se hizo presente en esta sesión y agradeció a los consejeros y al decano haberle dado la oportunidad de ocupar dicho cargo. Igualmente el profesor Flórez, decano, agradeció su participación en el Consejo y resaltó su labor desempeñada como director de Bienestar.

El Consejo se da por enterado.

10.7. Se presenta para aval del Consejo el modelo de Resolución, por la cual se autorizan matrículas a partir del II semestre de 2014 en los programas de doctorado en Ciencias Agrarias - línea de investigación en Entomología y doctorado en Ciencias Agrarias – línea de investigación en Fisiología de Cultivos de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá – sede Bogotá, a los siguientes profesionales:

Doctorado en Ciencias Agrarias – línea de investigación en Entomología			
No.	Nombres y apellidos	Documento	Tutor
1	Javier Orlando Martínez Alava	79760864	Francisco Javier Serna
2	Helber Adrian Arévalo Maldonado	80928178	Francisco Javier Serna

Doctorado en Ciencias Agrarias – línea de investigación en Fisiología de Cultivos			
No.	Nombres y apellidos	Documento	Tutor
1	Carlos Alberto Gómez Gómez	93299180	Víctor Julio Flórez

APROBADO. Resolución No. 152 de 2014.

10.8. Dando cumplimiento a la Resolución No. 296 de 2014 del Consejo de Sede por la cual se autoriza otorgar grados individuales, se solicita al Consejo de Facultad indicar fecha y hora de la entrega del diploma, acta de grado y toma de juramento en la decanatura de la Facultad; fecha propuesta: 26 de noviembre de 2014 a las 10:00 a.m.

APROBADO. Resolución No. 153 de 2014.

10.9. La División de Personal Académico solicita al Consejo de Facultad diligenciar el formato de evaluación para los docentes que desempeñaron cargos académicos-administrativos en el periodo 2013-2014, según corresponda, Jefe inmediato y Cuerpo Colegiado. **AVALADO. CFCA 726- 14.**

Finaliza la sesión a las 4.40 p.m.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

VÍCTOR J. FLÓREZ R.

CARMEN ROSA BONILLA CORREA.

Marcela C.